



CERTIFICADO

Expediente núm.:	Órgano colegiado:
JGL/2022/15	La junta de gobierno local

**Juan Escoda Piñol, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 29 de agosto de 2022 se adoptó el acuerdo siguiente:

«9- APROBACIÓN, SI SE TERCIA, CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA CLUB POLIESPORTIU DE LES PECES (EXPEDIENTE 1336/2022)

PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la solicitud presentada por el señor VICENÇ MAÑÉ DELFA en nombre del CLUB POLIESPORTIU I CULTURAL LES PECES, registro de entrada 2022-E-RE-3 de 11 de julio de 2022, donde aporta documentación para solicitar una subvención para cubrir los gastos del proyecto “Actuaciones varias de rehabilitación y mejora, adquisición de material y celebración del 40 aniversario de la entidad”.

Visto el informe de Secretaria, sobre el procedimiento y la legislación aplicable para conceder directamente las subvenciones que constan en los presupuestos, y el informe de fiscalización de secretaria-intervención favorable donde acredita que hay aplicación presupuestaria adecuada y suficiente.

Por parte del regidor de Deportes se certifica el cumplimiento del artículo 88.3 del Reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Siendo conocedores del trabajo social que realiza el Club Poliesportiu i Cultural de Les Peces en el pueblo de Albinyana, pero principalmente en el núcleo de Les Peces, en la realización de diferentes actos deportivos y sociales a lo largo del año.

Una vez examinada esta documentación presentada y por todo lo que se ha expuesto,

